

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-210818

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 281

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””281) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de prórroga de plazo de contrato.
- II- Que mediante memorándum de referencia 136/2018 de fecha 15 de agosto de 2018, el Subdirector de Distritos, solicita tramitar modificación del contrato N° 01 concerniente al proceso de Licitación LP-02/2018 AMST “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA AMST”, suscrito con el señor SAUL POCASANGRE ESCOBAR, en el sentido de prorrogar el plazo de acuerdo al detalle siguiente:
PRORROGA DEL PLAZO DEL CONTRATO

N°	OBJETO ESPECIFICO	FUENTE FINANC.	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO DE LA PRORROGA US\$	NUEVO PLAZO DEL CONTRATO
1	54110	F2	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA AMST	200,000.00	Del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2018

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la prórroga del plazo del contrato N° 01 concerniente al proceso de Licitación LP-02/2018 AMST “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA AMST”, suscrito con el señor SAUL POCASANGRE ESCOBAR, detallado anteriormente.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes para la prórroga del plazo del contrato.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE

BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**